



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa."
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

R- DNAT - 2022 - 0474
Salta, 26 de abril de 2022
EXPEDIENTE 10.210/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 25, elevado por la estudiante Marina Alejandra Díaz Leguizamón - LU: 414.052 - DNI:38.506.234, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, solicitando se fije fecha para la defensa virtual de su trabajo de Tesis, pedido que cuenta con el aval del Director Dr. Andrés Tálamo y la Codirectora Dra. Fernanda Martínez Gálvez, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2022-0394 (fs.21/22), de fecha seis de abril de dos mil veintidós.

Que a fs. 26/27 obran excusaciones del Dr. Mauricio Núñez Regueiro y del Ing. Leonardo Martín Aciar, informando que por compromisos asumidos previamente no estarán disponibles para participar de la defensa del trabajo de la estudiante, en el día que ésta requiere defender.

Que a fs. 25, la estudiante eleva solicitud para defensa de trabajo de Tesis e informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador. y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día miércoles veintinueve de abril del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REORDENAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis de la estudiante Marina Alejandra Díaz Leguizamón - LU: 414.052 - DNI:38.506.234, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, con los siguientes docentes:

TITULARES: MAG. ALEJANDRO NÚÑEZ
DRA. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA
ING. MIRIAN NORMA GIL

ARTÍCULO 2º.- FIJAR el día veintinueve de abril de dos mil veintidós a hs. 09:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis de la estudiante Marina Alejandra Díaz Leguizamón - LU: 414.052 - DNI:38.506.234, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, titulada: "Translocación de suelos para restaurar sitios sobrepastoreados del Chaco Salteño", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: MAG. ALEJANDRO NÚÑEZ
DRA. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA
ING. MIRIAN NORMA GIL



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**R- DNAT - 2022 - 0474
Salta, 26 de abril de 2022
EXPEDIENTE 10.210/2022**

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, Director, Codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

**ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**